

ACORDADA N° 45

AÑO 1974

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Biallet, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

1º) Que habiéndose aprobado en la fecha por Acordada N° 44 el texto del Estatuto que regirá el funcionamiento de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, debe darse por terminada la intervención decretada con fecha 18 de octubre de 1973 por Acordada N° 89, poniendo en posesión de sus cargos de Directores de la Obra Social transitoriamente, a los actuales integrantes del Consejo Consultivo hasta que se constituya por elección de los afiliados el Directorio y el Organo de Fiscalización.

2º) Que al quedar terminadas las funciones del Interventor, corresponde designar la persona que con carácter interino se hará cargo de la Dirección General hasta que el Directorio designe al titular, mediante inventario que se levantará:

a) De los bienes muebles, máquinas, instalaciones, etc., de la Sede Central calle Lavalle 1759, piso 2º a la fecha de la entrega.

b) De los muebles, máquinas, instalaciones y especialidades medicinales, etc., que existan en el local de la farmacia sita en la calle Tucumán 1399 esquina Uruguay al 31 de diciembre de 1974 y que se realizará dentro de los diez primeros días de enero de 1975.

Que a tales fines deberá levantarse acta que será suscripta / por el Interventor de la Obra, la Directora interina que se designe y el Jefe de Contaduría en cuanto al inventario señalado con la letra a); y otra suscripta por los indicados más el Jefe de Farmacia y Jefe de Compras de / ésta última en cuanto al inventario señalado con la letra b) todo los cuales se hacen responsables de su autenticidad.

///

///

3º) Que igualmente deberá practicarse un Balance General al 31 de diciembre de 1974.

SE RESUELVE:

1º) Dar por finalizadas las tareas del Interventor de la Obra Social don Walther Isidro Vezzetti aceptando su renuncia y dándole las gracias por los servicios prestados.

2º) Poner en posesión de las funciones de Directores interinos de la Obra Social, hasta tanto sean elegidos por el personal los Directores definitivos, a las personas que actualmente se desempeñan como representantes de los afiliados en el Consejo Consultivo mediante acta en la que se / transcriba el art. 5º de la presente Acordada.

3º) Designar a la actual Secretaria Técnica de la Obra Social Dra. ANGELA FRANCISCA VLASTA OBRZALEK de PEREZ para que, se haga cargo / transitoriamente de la Dirección de la Obra Social mediante los recaudos de inventario señalados en el considerando 2º.

4º) Disponer que la Dirección Administrativa y Contable practique el Balance General al 31 de diciembre de 1974 el que será sometido a la aprobación del Directorio.

5º) Todos los bienes inmuebles o muebles que no sean objetos de consumo, actualmente destinados a los servicios de la Obra Social, de / propiedad y posesión del Poder Judicial, continúan bajo el pleno dominio de éste. Su uso y tenencia por parte de la Obra Social será a exclusivo título precario y por tanto en ningún caso los órganos de la Obra Social podrán / realizar acto alguno de disposición ni que sea contrario a lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes ni se ajusten a dichas normas o violen el carácter precario de la tenencia que en orden a su custodia se entregue a la Obra Social, bajo la responsabilidad solidaria de quienes lo efectúen.

El presente artículo deberá transcribirse en las actas indicadas en el considerando 2º.

6º) El Directorio que se pone en posesión de acuerdo al artícu-

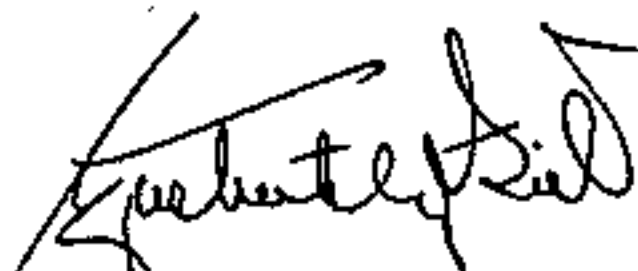
////

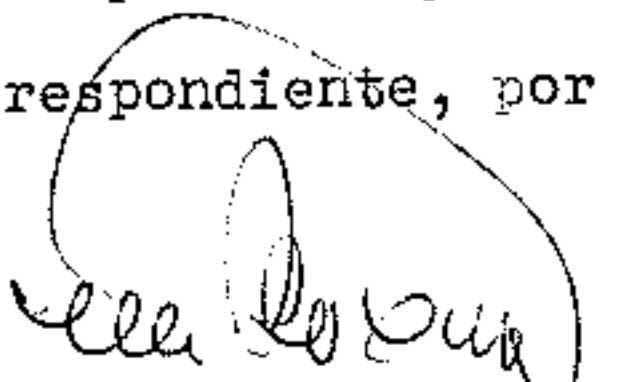
///

lo 2º, deberá nombrar dentro de los diez primeros días del mes de febrero / de 1975 el Director General interino quien cumplirá los actos necesarios para realizar la elección de las nuevas autoridades durante el mes de marzo de 1975.

7º) Disponer que el Secretario de Superintendencia ponga en posesión de los cargos a las personas indicadas en los puntos 2º y 3º en acto público, mediante las actas señaladas en los artículos 2º y 3º.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fé.



AGUSTIN DIAZ BIALET


MIGUEL ANGEL BERCAITZ


MANUEL ARAÚZ CASTEX


ERNESTO CORVALAN NANCLARES


HECTOR MASNATTA


ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION